



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO - TUNJA
j02lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJA AVISO PARA PROVEER EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE CITADOR DE ESTE JUZGADO

Que se requiere proveer de manera temporal, el cargo de CITADOR de este despacho, con ocasión de la licencia no remunerada solicitada por el escribiente de este despacho y la consecuente designación del citador en propiedad para ocupar el cargo de Escribiente de este despacho, durante el período comprendido entre el doce (12) de noviembre y hasta el tres (03) de diciembre de 2024.

Que en virtud de lo señalado en la CIRCULAR PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de La Judicatura y en la cual invoca pronunciamientos de la H. Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-332 DE 2012 y C-532 DE 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de Citador de Juzgado del Circuito y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés en ocupar el cargo de Citador de este Juzgado en forma provisional.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, tenga el mejor puntaje. Los interesados deben presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado ***j02lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co*** allegando con la misma la hoja de vida con los respectivos anexos y señalado el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, por el término de un (01) día el 7 de noviembre de 2024.

Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la judicatura de Boyacá por el término señalado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVINO RAMIREZ SOTO

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Tunja